

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 255

LEGISLADORES

Nº 403

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 537/13 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL EVENTO DENOMINADO "6º MOTOENCUENTRO MÁS AUSTRAL DEL MUNDO DE MOTOVIAJEROS".

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____



As. 403/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 537/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 26 SEP 2013

VISTO la nota presentada por miembros del Grupo LATITUD 54 SUR, de la ciudad de Ushuai; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan a esta Cámara Legislativa Declare de Interés Provincial el evento denominado "**6to. Motoencuentro Más Austral del Mundo de Motoviajeros**", a llevarse a cabo los días 22, 23 y 24 de Noviembre del presente año en nuestra ciudad.

Que dicho encuentro es de suma importancia ya que potencia el turismo como así también la educación vial en nuestra Provincia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el evento denominado "**6to. Motoencuentro Más Austral del Mundo de Motoviajeros**", a llevarse a cabo los días 22, 23 y 24 de Noviembre del presente año en nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

537 / 13

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



WWW.LATITUD54SUR.COM.AR

Ushuaia, 16 de septiembre de 2013

Sr. Presidente Legislatura Tierra del Fuego

Roberto Crocianelli
Partido Social Patagónico

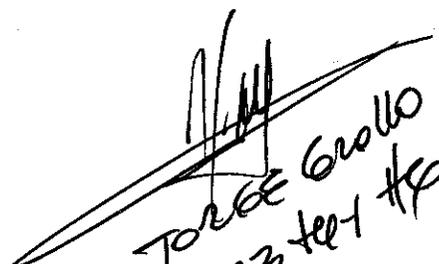
Los abajo firmantes, en carácter de miembros del grupo LATITUD 54 SUR, nos dirigimos a usted a efectos de solicitarle se declare de Interés Provincial el evento denominado: **6to. MOTOENCUENTRO MÁS AUSTRAL DEL MUNDO DE MOTOVIAJEROS**, a realizarse los días 22, 23 y 24 de noviembre del presente año.

Motiva la presente el poder tener más presencia en el ámbito local, dar importancia a este evento que es ÚNICO en nuestra ciudad y aprovechar el mismo para poder potenciar el turismo y la educación vial.

En otras oportunidades pudimos lograr esta declaración (año 2011), como así también en otros años se declaró de interés Municipal (en la actualidad también estamos realizando esta gestión).

Sin más que decir y esperando una respuesta favorable a nuestro pedido, nos despedimos de usted atentamente.


PASTORINO R.
17.384.646
45-473811


Jorge Groppo
De 23 de 11/13


ALFREDO LENTO

Comisión Organizadora